



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

VIERNES 25 DE ENERO DE 2002

NÚMERO 22

FASCÍCULO SEGUNDO

## III. Otras disposiciones

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1540** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 4 de diciembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.*

Advertido error en la transcripción mecanográfica del texto del Acuerdo de 4 de diciembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, procede efectuar la rectificación siguiente:

En el Acuerdo antes citado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, del día 20 de diciembre de 2001, epígrafe 24224, página 48734, columna primera, donde dice: «Hernando Vallejo, Montserrat, Catalán (Cataluña) y valenciano», debe decir: «Hernando Vallejo, María Isabel, Catalán y Valenciano».



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA